



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Rosario

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Rosario

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Rosario.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Rosario.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Rosario, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$745,033
Bancos/Tesorería	14,340,027	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	14,448,574
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	608,081
TOTAL CIRCULANTE	\$14,350,027	TOTAL CIRCULANTE	\$15,801,688
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Edificios no Habitacionales	2,800	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	28,687
Otros Bienes Inmuebles	299,350		
Mobiliario y Equipo de Administración	906,113	TOTAL NO CIRCULANTE	\$28,687
Vehículos y Equipo de Transporte	3,847,219		
Equipo de Defensa y Seguridad	95,993	TOTAL PASIVO	\$15,830,375
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,353,772		
Otros Activos Diferidos	28,602	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$7,533,849	Aportaciones	7,505,247
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(921,046)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(530,700)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$6,053,501
SUMA ACTIVO	\$21,883,876	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$21,883,876

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$15,801,688, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$745,033, que se componen por Comisión Federal de Electricidad por \$51,666 y un particular por \$693,367; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$14,448,574, que se componen por Ramo 23 Programa Regional 2014 por \$13,118,996 y varios fondos por \$1,329,578 y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$608,081, compuestos de Anticipo de Participaciones por \$600,000 y de la Sub-Agencia Fiscal por \$8,081.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por \$28,687, de un crédito contratado con FAPES en 1994 y reestructurado en agosto de 1997, el cual se aplicó al gasto corriente.

Municipio de Rosario, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$611,064
Derechos	177,866
Aprovechamientos	42,985
Participaciones y Aportaciones	22,009,508
Total de Ingresos	\$22,841,423
Egresos	
Servicios Personales	\$10,914,336
Materiales y Suministros	3,680,050
Servicios Generales	3,700,246
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,122,040
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,980
Inversión Pública	3,887,558
Deuda Pública	49,913
Total de Egresos	\$23,372,123
DESAHORRO	(\$530,700)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, por \$530,700, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se contrataron pasivos que originaron el incremento de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af X L 5 G/ [Firma] [Firma]

Municipio de Rosario, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.91 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 91 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 72.34% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 72 centavos están comprometidos derivados de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.32% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.88 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Rosario mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Rosario presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Rosario fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$63,320, que representa el 1%, reflejándose en los capítulos de Derechos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$436,920	611,064	174,144	40
Derechos	679,708	177,866	(501,842)	(74)
Aprovechamientos	195,220	42,985	(152,235)	(78)
Participaciones y Aportaciones	21,592,895	22,009,508	416,613	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$22,904,743	22,841,423	(63,320)	(1)
Total Ingresos	\$22,904,743	22,841,423	(63,320)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXIV, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$63,320, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$22,904,743 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$22,841,423.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$174,144, con una variación de 40%, reflejándose en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 223%, debido a que un mayor número de contribuyentes solicitaron este trámite.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$501,842, con una variación de 74%, principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público con una variación de 75%, debido a que se omitió el registro del Derecho de Alumbrado Público de varios meses y en Desarrollo Urbano, con una variación de 58%, porque se presentaron menos contribuyentes a regular su patrimonio familiar.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$152,235, con una variación de 78%, principalmente en: Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 70%, en virtud de que se presentaron menos contribuyentes a realizar sus trámites y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 82%, debido a que la mayoría de las despendas se donaron a las personas de escasos recursos y en Porcentaje sobre Repecos, ya que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$416,613, que representa el 2% reflejándose principalmente en los conceptos de: Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 4%, y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 6%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 3.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$154.40 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.13 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 19.34% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 19 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.80 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Rosario sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$467,380, que representa el 2%, básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por el aumento de las cuentas de pasivo: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$11,412,597	10,914,336	498,261	4
Materiales y Suministros	2,986,200	3,680,050	(693,850)	(23)
Servicios Generales	3,570,800	3,700,246	(129,446)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	808,047	753,081	54,966	7
Gasto Corriente 81%	\$18,777,644	19,047,713	(270,069)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	357,273	368,959	(11,686)	(3)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,000	17,980	44,020	71
Inversión Pública	3,658,626	3,887,558	(228,932)	(6)
Gasto de Inversión 18%	\$4,077,899	4,274,497	(196,598)	(5)
Deuda Pública 1%	\$49,200	49,913	(713)	(1)
Total de Egresos 100%	\$22,904,743	23,372,123	(467,380)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$23,372,123; es decir se observó una variación del 2% superior en relación con el presupuesto de \$22,904,743, lo que representa \$467,380 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se ejercieron gastos inferiores a lo presupuestado por \$498,261, que equivale al 4%, principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación de 5% y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 9%, debido a que no se tiene el descuento exacto de cada empleado, además se pretendía contratar personal en la Dependencia de Servicios Públicos, lo cual no se llevó a cabo y en Impuesto sobre Nóminas, con una variación de 98%, debido a que no se les ha descontado a los empleados este impuesto.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejercieron gastos superiores a lo presupuestado por \$693,850, que equivale al 23%, principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 36%, por la realización de eventos culturales, deportivos y convivios con el personal del Ayuntamiento y en Combustibles, con una variación de 65%, debido al alto consumo en la Dependencia de Servicios Públicos por el mantenimiento de caminos.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron gastos superiores a su presupuesto por \$129,446, que equivale al 4%, principalmente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 88%, debido al mal estado que se encuentran las unidades en las diferentes dependencias; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 43%, debido a los diferentes eventos culturales y sociales realizados por el Municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,122,040, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$753,081, debido a que se apoyó al Centro de Salud, a la iglesia de San Rafael de la comunidad de Cedros, se apoyó con despensas a personas de diferentes localidades y gastos médicos, también se apoyó a escuelas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$368,959, debido a que se apoyó con cerco perimetral para el kinder de la localidad del Zauz, con equipo de cómputo a escuela primaria, compra de bomba sumergible, además, se otorgaron Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$17,980, por adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,887,558, los cuales fueron destinados a la adquisición de tinacos y a la realización de 34 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$49,913, integrados de la siguiente forma:

Amortizaciones:

Crédito Reestructurado de FAPES

\$44,660

\$44,660

Intereses:

FAPES

5,253

5,253



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.58% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$224,091 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$683.29 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

af

13

Municipio de Rosario, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Rosario recaudó \$831,915 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 442.54% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.43 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.73 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,639,805, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$3,888,894 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,341,287, que representa el 85%, Adquisiciones por \$507,600, que representa el 13%, Gastos Indirectos por \$38,670, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,337, que representa el 1%, dando un total de \$3,888,894. El egreso de \$3,888,894 reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,888,894.

6

f



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 99% fueron aplicados en adquisición de tinacos y en la ejecución de 34 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a gastos improcedentes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$2,750,911 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,105,123, que representa el 76%, Pago de Pasivos por \$645,621, que representa el 23%, y Gastos Financieros por \$167, que representa el 1%, dando un total de \$2,750,911. El egreso de \$2,750,911, reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,750,911.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 76%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo, de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 23%, en pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Rosario no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Infraestructura, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 92.52% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.50 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$647,611 y los Egresos \$638,540, representando un Ahorro de \$9,071.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$647,602, que representa el 99%, Otros Ingresos por \$9, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Generales por \$637,578, que representa el 98%, Gastos Financieros por \$927, que representa el 1%, Otros Gastos por \$35, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Rosario, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observaron remanentes del ejercicio fiscal de 2014 por \$14,285,462 de los cual no se realizó el registro contable del compromiso de pago en cuentas de orden.



- 1.3 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación correspondiente a Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de las conciliaciones bancarias de las cuentas 192004660028 de Banregio y 4054021977 de HSBC, del mes de diciembre; copias de los estados de cuenta números 4054021886 y 4054021977 de HSBC, del mes de diciembre; conciliación bancaria y copia del estado de cuenta número 40544021985 de HSBC, del mes de diciembre o bien, del último mes en el cual tuvo movimientos.

Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo no Circulante y se observó que existen equipos no registrados en Activo No Circulante por \$27,566.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$120,322 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos.

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el servicio de la obra pública 2115 0010 001/NC2-403: Supervisión Externa y Control de Calidad para la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en la Localidad de Tesopaco, por un importe ejercido de \$101,027, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio de los 2,164.3 MDP), mediante Contrato, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de la obra.

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2115 0009 001/NC2-093: Construcción de Museo Regional, en la Localidad de Tesopaco, por un importe ejercido de \$949,298, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Cultura 2014), mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de la obra.

- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2115-0006-001/2115 0003 001: Construcción del Sistema de Alcantarillado en la Localidad de Nuri, contratada con la persona física C. Miguel Ángel Avilez Encinas, por un importe contratado y ejercido de \$2,964,444, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$1,498,714 y en el 2014 un monto de \$1,465,730 dando un total ejercido de \$2,964,444, realizada y concluida con recursos Federales del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), mediante Contrato, se presentó el expediente el técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-21-211 2115-0008-002/62201-01/4PET26015025: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de Calle Mendoza Entronque con Carretera a Cedros, en la Localidad de Tesopaco, por un importe acordado de \$835,406 y de los cuales se han ejercido un monto de \$807,928, de los cuales



\$201,780 de recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), \$380,003 de recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET) y \$226,145 del Programa Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), quedando pendiente por ejercer un monto de \$27,478, realizada y concluida mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad.

- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2115-008-001/62201-02/4PET26011169: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de Calle Principal, en la Localidad de La Estrella, por un importe acordado y ejercido de \$354,166, de los cuales \$152,820 son recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y \$201,346 son recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), realizada y concluida mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece reportes de control de calidad.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2115 0004 001/NC2-1109: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles en la Localidad de Tesopaco, contratada con la empresa C.I. Construcciones S.A. de C.V., por un importe de \$6,855,882, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$2,048,194 y en el 2014 un monto de \$4,807,688 dando un total ejercido de \$6,855,882, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales (Convenio de 1,380.3 MDP), mediante Contrato, presentó el expediente el técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2115-0010-001/NC2-403: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje en la Localidad de Rosario de Tesopaco, contratada con la empresa C.I. Construcciones S.A. de C.V., por un importe de \$19,635,517, de los cuales se han ejercido un monto de \$6,767,808, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$12,867,709 en proceso de ejecución con un avance físico del 65% con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales (Convenio de 2,164.3 MDP), mediante Contrato, presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y bitácora electrónica de obra.

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.13 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$4,380, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$33,067 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-0001: FAPES por \$28,687.

Observaciones Generales

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentra registrado en Estados Financieros el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$6,153,753.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad un vehículo y su equipamiento recibidos en calidad de comodato por parte del Gobierno del Estado, sin cuantificar su valor.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se tiene registrado en Cuentas de Orden una reserva para contingencias por \$600,000 ya que se tiene conocimiento de un litigio por concepto de juicio laboral lo cual podría repercutir en el erario municipal de resultar una resolución judicial adversa
- 1.17 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 8 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período fiscalizado por \$19,880.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$70,839.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con cheque expedidos de manera nominativa por \$117,133, incumpliendo con la disposición fiscal consistente en incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó póliza de egresos con comprobantes que no reúne los requisitos fiscales por \$11,498.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que durante el ejercicio correspondiente se realizó pago por un monto de \$20,467 por concepto de ferretería a hermana del tesorero municipal.



Recursos Humanos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$124,272.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$37,152, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 que en las dependencias de: Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de una muestra de 9,723 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 8,996 incumpliendo con 727, consistentes en: Apoyar con despensas a familias de muy escasos recursos económicos (685) y Apoyar con medicamentos a personas de muy escasos recursos económicos (42).

6

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que durante el ejercicio correspondiente se realizaron pagos por un monto de \$40,063, a la hermana del tesorero.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó la adquisición de equipo no registrados en Activo No Circulante por \$507,600.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61215-01: Rehabilitación de Telesecundaria # 332, en la Localidad de Paredones, por un importe acordado y ejercido de \$115,00, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de entrega recepción.

af

L

re

X

M



- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61210-02: Rehabilitación de Centro de Salud, en la Localidad de Cuba, por un importe ejercido de \$50,000, realizada mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa y acta de entrega recepción.
- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62408-3: Rehabilitación de Línea de Conducción de Agua Potable, en la Localidad de Cuba, por un importe acordado y ejercido de \$56,223, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en la Cuenta 1111: efectivo y se observó que se efectuó la cancelación del saldo deudor por \$28,528 sin contar con la autorización de la Junta de Gobierno, afectando la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	25	\$27,039,066
No Cuantificadas	7	0
	32	\$27,039,066



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$27,039,066. Esto representa el 115.69% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.13 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 116 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	31	7	24
2012	39	7	32
2013	22	3	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.88	20%	1.18
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.80	20%	0.96
Evaluación al ejercicio del gasto	6.73	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.50	10%	0.85
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.13	20%	0.63
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			5.97

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Rosario, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Rosario, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Rosario, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Rosario, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de la Administración Municipal de Rosario, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

af
X

L

ce
X
f
m